

Respecto a la designación de la Dra. Martina Gloria Anahí, en la Cámara de Apelaciones de Zapala es adecuado señalar que si sólo queda pendiente la entrevista personal no es ningún concurso, es la designación de la única postulante que ha llegado a esa instancia y al no tener oponente no queda otra alternativa que declarar desierto el concurso.

En cuanto a la Cámara del Interior puedo dar fe, que cuando se creó con plenas atribuciones, esto es con absoluta autonomía respecto de Neuquén, actuó muy bien. Cuando la hicieron depender, sin autonomía, comenzó a actuar con problemas pero las cosas salían. Al multiplicarse, injustificada e ilógicamente las Cámaras otorgando un Tribunal de alzada a cada jurisdicción todo se vino abajo. Se anarquizó, se dividió para someter y desjerarquizar.

No tiene ningún sentido tener tres cámaras para atender a poco más de 90.000 almas. Pensemos como referencia que Rosario ciudad capital, con una población de 130.000 habitantes, tiene un solo juez laboral el que debe atender el ingreso de 2.000 expedientes por día.

En la ciudad de Neuquén los expedientes en trámite en primera instancia alcanzaron según las estadísticas oficiales publicadas por el Poder Judicial del Neuquén en el sitio www.jusneuquen.com.ar en el año 2010, a 34.069 trámites de los cuales 22.234 fueron juicios ejecutivos.(copiar y pegar). En el interior la II Circunscripción dio ingreso a 2849 causas de las cuales 1403 son ejecutivos, la III Circunscripción tramitó 3848 juicios de los cuales 2407 fueron ejecutivos, en la IV Circunscripción ingresaron 2888 trámites de los cuales 1384 fueron ejecutivos y la IV Circunscripción 1193 causas y los ejecutivos sumaron 590. En cuanto a los expedientes que llegaron a la alzada en la 1ª Circunscripción alcanzaron a 2082 y en el interior 98 en la 2ª Circunscripción 206 en la 3ª y 5ª Circunscripción 218 en la 4ª Circunscripción lo que hace un total de 522 expedientes.

Los números indicados me llevan a la siguiente conclusión: En la 1ª Circunscripción no tiene ninguna justificación la inmensa estructura de magistrados, funcionarios, secretarios, prosecretarios y empleados (al menos en el fuero civil que estamos tratando), 2) En el interior sería suficiente con la existencia de una Cámara en todos los fueros en la circunscripción que el TSJ estime más adecuada. 3) La escasa cantidad de expedientes en trámite hace injustificable la majestuosa Ciudad Judicial 4) El Consejo de la Magistratura se convierte en un organismo sin trabajo y obviamente su costosísima existencia debe ser eliminada rápidamente.

Sobre la Justicia Neuquina - Designación Jueza Zapala

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 22 de Febrero de 2012 19:35 - Actualizado Miércoles, 22 de Febrero de 2012 19:56

Neuquén es una provincia pobre, con un interior despoblado y la justicia se ha transformado en un medio (con las impiadosas ejecuciones), para empobrecer aun más a la empobrecida población con los cobros de ejecutivos más intereses, costas, gastos y demás.

Así la ¿Justicia? Neuquina se ha convertido simplemente en una tenebrosa máquina de destrucción de hogares, personas, violencia familiar, etc..